

abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En los artículos 7 y 8 de la Ley se establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los contratos, ayudas, subvenciones y convenios, que por importe superior a 30.000 €, adjudique, conceda o celebre la Administración de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo expuesto,

DISPONGO

Único. Hacer público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en los artículos 7 y 8 de la propia Ley, que en el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2008, no se ha adjudicado contrato, ni concedido subvención o ayuda, ni celebrado convenio, por cuantía superior a 30.000 €, en materia de publicidad institucional.

Sevilla, 14 de enero de 2009.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada Jiménez Bastida.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resolución de archivo en solicitud de ayudas a titulares de autorizaciones de autotaxi para instalación de equipos de posicionamiento global por satélite (GPS).

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, a don Fernando Isidro Gabriel del Águila Oliver, de Resolución de la Dirección General de Transportes de fecha 10 de septiembre de 2008, referentes al archivo de solicitud de ayuda a titulares de autorización de autotaxi para instalación de equipos de posicionamiento global por satélite (GPS), con arreglo a la Orden de la Consejería de Transportes y Obras Públicas, de 14 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 5, de 10 de enero de 2006), de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública por medio del presente anuncio, significándole que los expedientes administrativos obran en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, de Sevilla, disponiendo el interesado de un plazo de diez días para conocer el texto íntegro del acto administrativo.

Contra la indicada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición con carácter potestativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 17 de diciembre de 2008.- La Directora General, M.ª Belén Gualda González.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Transportes, sobre notificaciones de Requerimiento de documentación referente a solicitudes de ayudas para la instalación de equipos de posicionamiento global por satélite (GPS), instadas por varios interesados.

Intentadas las notificaciones, sin haberse podido practicar, de requerimiento de documentación a los interesados que aparecen en la relación anexa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicas por el presente anuncio, significándoles, que los expedientes administrativos obran en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, de Sevilla, disponiendo aquellos de un plazo de diez días desde la publicación del presente para conocer el texto íntegro del acto administrativo y aportar la documentación que en el mismo se detalla, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución dictada por este Centro Directivo.

A N E X O

Alfredo Augusto Rodríguez (Expte. 281/2006/SUBV. TAXI-SE).
Mariano de la Cerda (Expte. 343/2006/SUBV. TAXI-SE).
Miguel Ángel de los Santos Moreno (Expte. 379/SUBV. TAXI-SE).
Francisco Velázquez Conejo (Expte. 392/SUBV. TAXI-SE).
José Félix Pérez Fernández (Expte. 447/2006/SUBV. TAXI-SE).

Sevilla, 19 de diciembre de 2008.- La Directora General, M.ª Belén Gualda González.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de la Subsanación de Deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a nuevo Sector de SUS Industrial «2.ª Ampliación PP-I Los Postigos», en el municipio de Nueva Carteya (Expediente P-136/06), de toma de conocimiento por el Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, de fecha 9 de julio de 2008.

EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, RELATIVA A NUEVO SECTOR DE SUS INDUSTRIAL «AMPLIACIÓN PP-I LOS POSTIGOS», EN EL MUNICIPIO DE NUEVA CARTEYA

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Expediente P-136/06: Subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, en el ámbito de Nuevo Sector de SUS Industrial «2.ª Ampliación PP-I Los Postigos»; en el municipio de Nueva Carteya, formulado por dicho Ayuntamiento.